



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2709/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
05/07/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 078/2021, que delega facultades y la solicitud de la trabajadora.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el/la funcionario/a Erika Palacio Hernández, Contratada a Honorarios por suma alzada, equivalente al 13% del sueldo base mensual equivalente al grado 10, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concurra a la comuna de San Pedro de Atacama en representación de la Subdirectora, en el marco del proyecto plan de manejo patrimonial del tramo Qhapaq Ñan Sistema Vial andino en Socaire financiado por el programa de sitios patrimonio mundial, se invita a participar en el inicio de proyecto para el 21 de junio. La invitación formal va dirigida a la subdirectora quien actualmente se encuentra con feriado legal. Sin embargo, desde la comunidad se consultó internamente si desde el Centro podríamos asistir para apoyar el inicio del proyecto a la comunidad.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ERIKA INÉS PALACIOS HERNÁNDEZ, RUN N° 15634770-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE



FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de SAN PEDRO DE ATACAMA a contar del 20 de junio de 2024 y hasta el 21 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Honorario adicional 1 día al 100% y 1 día al 40%, pasajes aéreos, gastos de traslados y otros con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

